



Jorge Iribarren Ribas

Especialista en Derecho Bancario y Derecho de consumo.

Socio fundador en Bufete Iribarren Abogados



El IRPH, un índice controvertido que sigue sin respuesta por parte de nuestro Alto Tribunal

Han pasado más de cinco meses desde el que el TJUE se pronunciara el pasado 12 de diciembre de 2024 (Asunto C-300/23) sobre la sexta y última cuestión prejudicial relativa al IRPH, estableciendo que para que la cláusula IRPH sea válida debe cumplir con unos estrictos requisitos de transparencia. Sin embargo, llama la atención que nuestro Alto Tribunal durante ese tiempo y desde la anterior sentencia comunitaria de 13 de julio de 2023, no haya dictado aún ningún pronunciamiento al respecto, dejando a miles de consumidores en una situación de inseguridad jurídica manifiesta, contraria a nuestro ordenamiento y que vulnera los principios comunitarios de primacía y efectividad del Derecho de la Unión.

Frente a esta situación de dejadez por parte del Supremo, han sido los tribunales inferiores y las Audiencias Provinciales quienes han tenido que ir dando respuesta, en la medida de lo posible, como ha podido comprobar nuestro despacho, [Bufete Iribarren Abogados](#) e igualmente la [Plataforma Anula](#)

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |